

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE SEVILLA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2023, acogidas la **Línea 1 - Mejora de la accesibilidad en viviendas**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el dispositivo séptimo de la Orden de 16 de octubre de 2023, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25373.html>, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Sevilla, sito en Plaza San Andrés 2, Sevilla, así como en los lugares y registros previstos de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico n.sgv.cfatv@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO	23/04/2024	PÁGINA 1/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmARKTCD9RYPQ4XU7EA5CYHFJTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital,

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Solano



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO	23/04/2024	PÁGINA 2/28
VERIFICACIÓN	Pk2jmARKTCD9RYPQ4XU7EA5CYHFJTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
AGUADULCE	41-MAV-90167/23	253735585640	****1355*	CABAÑAS RODRÍGUEZ DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Confirmar costes importe de las actuaciones. El coste de la actuación más el IVA no corresponde al indicado en el coste subvencionable.
AGUADULCE	41-MAV-90168/23	253735889029	****4328*	CABAÑAS RODRÍGUEZ ISABEL MARÍA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90171/23	253738386315	****4678*	CALDERON VELEZ MERCEDES ERMITA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90148/23	253737821176	****4688*	CASADO SANCHEZ ANA LUCIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90170/23	253731106500	****2577*	CASADO SÁNCHEZ CONSUELO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90169/23	253732727879	****5144*	FERNÁNDEZ GORDILLO ISABEL	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90126/23	253733870761	****6913*	GORDILLO SANCHEZ JOSE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90153/23	253738033091	****2003*	LAUREL GARCÍA MANUEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90182/23	253730129625	****5314*	LAUREL GARCÍA RAMÓN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90154/23	253737619214	****2764*	MARTIN TORRES JOSE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
AGUADULCE	41-MAV-90190/23	253733041261	****1751*	RODRIGUEZ MONTERO MARIA CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido.
ALANÍS	41-MAV-90102/23	253734485456	****5643*	BLANCO FERNANDEZ JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALBAIDA DEL ALJARAFE	41-MAV-00059/23	Eh6pH202024119654	****8556*	FUENTES VELEZ LAUREANO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALBAIDA DEL ALJARAFE	41-MAV-00060/23	Eh6pH202024141451	****2605*	RODRÍGUEZ MORÁN RAMON	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-00205/23	Eh6pH202024133181	****7214*	GASTALVER ROBLES MARIA CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-00452/23	Eh6pH200202482192	****1068*	HURTADO SUERO JOSÉ	- Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-00446/23	Eh6pH202024139413	****3549*	PEREZ PORTILLO LUISA MARIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-90457/23	253738518395	****1099*	ROMERO BUSTAMANTE ENCARNACION	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-90438/23	253739020610	****8697*	RUIZ SANABRIA CARMEN	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-90487/23	253737529605	****0178*	SALGUERO SÁNCHEZ EDUARDO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALCALÁ DE GUADAÍRA	41-MAV-00447/23	Eh6pH200202489147	****4209*	SEDEÑO JIMENEZ ANA MARIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALCALÁ DEL RÍO	41-MAV-90109/23	253731406762	****3244*	COBOS AGUILAR TERESA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ALCALÁ DEL RÍO	41-MAV-00385/23	Eh6pH200202469230	****6251*	CRUZ VELASCO JOAQUIN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ARAHAL	41-MAV-00259/23	Eh6pH202024128239	****0037*	CARRILLO GOMEZ OLIVER	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
ARAHAL	41-MAV-00251/23	Eh6pH202024133317	****1164*	CRESPO AMADOR ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ARAHAL	41-MAV-00207/23	Eh6pH202024135038	****5305*	ESPINOSA GARCIA MARIA DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ARAHAL	41-MAV-90219/23	253736197075	****2341*	MUÑOZ PAREDES JOSÉ LUIS	- Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
AZNALCÓLLAR	41-MAV-00089/23	Eh6pH202024126982	****4110*	DE LOS SANTOS REY ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BENACAZÓN	41-MAV-90477/23	253735481469	****4378*	PEREJÓN RODRÍGUEZ JOSEFA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
BENACAZÓN	41-MAV-90448/23	253732711708	****3103*	VAZQUEZ PEREJON MARIA DOLORES	- Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	41-MAV-00057/23	Eh6pH202024121272	****3889*	IAQUINTA CARRERA LEONARDO ALBERTO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	41-MAV-00194/23	Eh6pH202024138960	****0192*	LOPEZ DORADO GEMA AGUSTINA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	41-MAV-00191/23	Eh6pH200202479255	****4949*	RIOS RODRIGUEZ MARIA ROCIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	41-MAV-90155/23	253735768068	****5481*	RODRÍGUEZ LIÉBANES FRANCISCO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BORMUJOS	41-MAV-00485/23	Eh6pH202024102385	****4219*	ROMERO CHAMIZO ANTONIO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BRENES	41-MAV-90388/23	253738091512	****8656*	CAMPOS RUIZ DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BRENES	41-MAV-00374/23	Eh6pH202024131808	****1695*	MILLAN NUÑEZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BRENES	41-MAV-00375/23	Eh6pH202024132994	****9331*	MILLAN RUIZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
BURGUILLOS	41-MAV-00373/23	Eh6pH202024142394	****0356*	MILLAN PALAO EMILIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	41-MAV-00456/23	Eh6pH202024135820	****8974*	ARROYO GÁLVEZ ÁNGEL RAFAEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	41-MAV-00460/23	Eh6pH202024125344	****9528*	MAESTRE SANCHEZ FRANCISCO JOSE	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
CAMPANA (LA)	41-MAV-90274/23	253738655432	****2898*	ESCOBAR JIMENEZ ANGELES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CAMPANA (LA)	41-MAV-90358/23	253739562027	****4980*	ESTEPA MARTÍNEZ MACARENA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CAMPANA (LA)	41-MAV-90321/23	253733380229	****3639*	PÉREZ HAZA JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CAMPANA (LA)	41-MAV-90283/23	253731803603	****1788*	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ HONORIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CAMPANA (LA)	41-MAV-90345/23	253732611618	****2143*	RUIZ CARO ANA	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CAÑADA ROSAL	41-MAV-00264/23	Eh6pH202024131962	****7320*	RUGER ALMENARA ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CARMONA	41-MAV-90346/23	253730947619	****2120*	CASTRO REYES M ^a ROSARIO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud.
CARMONA	41-MAV-90368/23	253732160187	****0234*	GARCIA BARRERA AFRICA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CARMONA	41-MAV-90376/23	253737126748	****8577*	GONZALEZ RODRIGUEZ DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CARMONA	41-MAV-90400/23	253738426301	****1795*	JIMENEZ MORENTE FRANCISCO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CARMONA	41-MAV-90432/23	253730345384	****2283*	LÓPEZ RÍOS JUANA MARÍA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar si ha solicitado/obtenido o no subvenciones para la misma finalidad, marcando la casilla correspondiente en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
CARMONA	41-MAV-00347/23	Eh6pH202024129104	****3026*	LOZA PEREZ MARIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CARMONA	41-MAV-90268/23	253733973043	****3568*	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar si ha solicitado/obtenido o no subvenciones para la misma finalidad, marcando la casilla correspondiente en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	41-MAV-90395/23	253733084910	****0583*	COBOS ARENAS MARIA DEL VALLE	- Debe cumplimentar el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud. - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	41-MAV-90396/23	253735909279	****9438*	DOMÍNGUEZ VELA MARÍA DEL ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90177/23	253730280525	****7649*	GIL ROMERO MARIA DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90222/23	253735182465	****4012*	MARTÍNEZ MORIANA ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90247/23	253739818932	****3500*	MARTÍNEZ POZO CARLOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90193/23	253735833087	****9507*	MIGUELES MARIN EDUARDA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90196/23	253738955524	****3121*	MORIANA PÉREZ RAFAEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90238/23	253733349113	****7758*	PARRADO GIRALDEZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90234/23	253737624450	****6897*	SANCHEZ BORREGO ELODIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASARICHE	41-MAV-90233/23	253738058790	****0225*	SOJO TORRES JOSÉ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASTILLEJA DE LA CUESTA	41-MAV-90004/23	253739377562	****1195*	COLCHERO VAZQUEZ JOSE	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud.
CASTILLEJA DE LA CUESTA	41-MAV-00056/23	Eh6pH200202474510	****7403*	GOMEZ COBOS MARIA DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CASTILLEJA DE LA CUESTA	41-MAV-90053/23	253735656732	****2988*	GONZALEZ MARISCAL MARIA DEL AGUILA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90062/23	253732648073	****9183*	BLANCO GARZÓN FRANCISCO	- Debe marcar la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00086/23	Eh6pH202024125277	****4270*	CAMPOS GOMEZ ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00065/23	Eh6pH202024120040	****8368*	CUTIÑO GÓMEZ ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90049/23	253731859513	****6750*	DE LOS SANTOS CASTRO ANA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90068/23	253739229871	****0273*	GARCÍA BLANCO ROCIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90045/23	253731350944	****0472*	GARCIA MARTINEZ JUAN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90064/23	253738789876	****5145*	GOMEZ AGUILAR FRANCISCA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00139/23	Eh6pH202024134635	****2015*	GÓMEZ BERDOY ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90096/23	253737576319	****4285*	GUTIERREZ SANCHEZ JOSEFA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00079/23	Eh6pH202024130305	****7180*	HERRERA DÍAZ MANUELA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90075/23	253734798178	****5539*	LLANO LOPEZ JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90083/23	253730664938	****6876*	LUNA GARCIA JOSE MARIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00069/23	Eh6pH202024141901	****4441*	MARQUEZ CALDERON MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90080/23	253735907297	****0398*	MUÑOZ SOSA DOLORES	- Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.



Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00032/23	Eh6pH202024118400	****9388*	RODRÍGUEZ DELGADO SANDRA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90074/23	253734382360	****0351*	RODRIGUEZ MARTINEZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90048/23	253733023761	****5305*	ROMERO AGUILERA MARIANO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90078/23	253738958687	****6178*	ROMERO CASTRO Mª ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00051/23	Eh6pH202024106373	****2531*	ROMERO DELGADO CARLOS FERNANDO	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00071/23	Eh6pH202024106227	****2531*	ROMERO DELGADO CARLOS FERNANDO	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00073/23	Eh6pH202024112339	****2531*	ROMERO DELGADO CARLOS FERNANDO	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00070/23	Eh6pH202024118071	****8750*	ROMERO GALAN MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90055/23	253735325299	****5849*	SANCHEZ JAPON ESTRELLA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00072/23	Eh6pH202024136077	****6703*	SOSA CORDERO ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00067/23	Eh6pH202024133398	****6432*	SOSA FERNANDEZ ASUNCION	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-00050/23	Eh6pH202024125424	****8930*	SOSA LOPEZ DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90036/23	253730377346	****5112*	SOTO CAMPOS MARCIAL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORIA DEL RÍO	41-MAV-90042/23	253733060502	****8945*	VAZQUEZ FERNANDEZ MERCEDES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90183/23	253739097695	****9447*	ANGULO JIMÉNEZ REMEDIOS	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90220/23	253735453409	****4002*	CANSINO ROJAS PILAR	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90157/23	253736901605	****0445*	CORDON GALLARDO JOSEFA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90221/23	253731620030	****8750*	GARCIA REYES JERONIMA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90237/23	253734658245	****7176*	LOPEZ GALLARDO ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
CORRALES (LOS)	41-MAV-90174/23	253738096512	****5752*	LOZANO GALLARDO JUAN MANUEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe indicar en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud, las subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad, indicando fecha solicitud/concesión, órgano e importe solicitado/concedido.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90208/23	253733233624	****5030*	MORILLO MARTÍN CATALINA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90184/23	253734130031	****8199*	MORILLO TORRES ANTONIO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90195/23	253731732755	****0224*	REYES GUTIERREZ ANTONIO MARIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90231/23	253735247534	****3227*	REYES GUTIERREZ ROSA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CORRALES (LOS)	41-MAV-90173/23	253735817381	****0495*	TRUJILLO RODRÍGUEZ GRACIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90164/23	253732977804	****4124*	AMORES GIL ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90218/23	253733874795	****4505*	ANDRADES MUÑOZ ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90203/23	253731208350	****8935*	ANDRADES ROMERO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90189/23	253730295868	****2062*	DE LA CRUZ GUTIÉRREZ JOSÉ ANTONIO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90250/23	253734097006	****2389*	DELGADO CORDERO BENITO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90008/23	253732952777	****0978*	DIAZ OLMO ANA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90204/23	253735883407	****9615*	GÓMEZ GARCÍA ANTONIO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-90244/23	253736344165	****3815*	GUTIÉRREZ GARCÍA LEONOR	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-00229/23	Eh6pH202024141954	****8467*	PEREZ CARMONA JUANA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
CUERVO DE SEVILLA (EL)	41-MAV-00258/23	Eh6pH202024131834	****7876*	RAMIREZ CASTILLO JUAN CARLOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
DOS HERMANAS	41-MAV-90001/23	253736597596	****3941*	ALCALDE ABAD RAFAEL	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe marcar la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS...." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
DOS HERMANAS	41-MAV-00101/23	Eh6pH200202490926	****4407*	CHACON SANCHEZ ESPERANZA MACARENA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
DOS HERMANAS	41-MAV-90054/23	253735807760	****9888*	CORDERO GALLEGO MARIA CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
DOS HERMANAS	41-MAV-90039/23	253739330536	****2979*	DOMÍNGUEZ GRACIA SANTIAGO	- Confirmar costes importe de las actuaciones. No ha desglosado el IVA. El importe del coste total no coincide.
DOS HERMANAS	41-MAV-90016/23	253737149106	****2389*	HIDALGO PERAL ANA	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
DOS HERMANAS	41-MAV-00015/23	Eh6pH202024126444	****6934*	MARTIN BLANCA MONTALVO	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
DOS HERMANAS	41-MAV-90098/23	253735760252	****8040*	ORDÓÑEZ SÁNCHEZ JUAN LUIS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
DOS HERMANAS	41-MAV-00085/23	Eh6pH202024136801	****5354*	RIVAS GALVIN MYRIAM	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
DOS HERMANAS	41-MAV-00035/23	Eh6pH202024141472	****2677*	ROMAN JURADO ENZO	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
DOS HERMANAS	41-MAV-90066/23	253734435296	****2497*	VEGA ARJONA JUAN LUIS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
DOS HERMANAS	41-MAV-00052/23	Eh6pH202024121292	****3553*	VILLAR REY JOSÉ MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90386/23	253734535976	****7064*	AGUADO ÁLVAREZ SOFÍA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90291/23	253735179992	****2221*	ARROYO ESCRIBANO RAFAEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90304/23	253738530663	****6575*	ATENCIANO HERRERA DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90325/23	253733971181	****1289*	ATENCIANO MADRID JOSÉ IGNACIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
ÉCIJA	41-MAV-90341/23	253738127697	****0998*	BLANCO GARCÍA MANUEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90408/23	253736612815	****8834*	BLANCO RECHI ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-00387/23	Eh6pH202024122637	****4244*	BLAZQUEZ LOPEZ ALFONSO BASILIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90290/23	253733084293	****3919*	CABALLERO HURTADO FRANCISCO JOSÉ	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90337/23	253737792529	****3880*	CABELLO LAGUNA ASUNCION	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90279/23	253731347121	****1969*	CAMÚÑEZ PALACIOS CARIDAD	- Confirmar costes importe de las actuaciones. No ha sumado el importe correspondiente a los honorarios.
ÉCIJA	41-MAV-90277/23	253735462415	****9882*	CARMONA MARTÍN M ^a DEL CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90382/23	253731316611	****0965*	COZANO PARRA FERNANDO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90393/23	253737441176	****9580*	DE LA PUENTE-APECECHEA ESTEVE LUIS FERNANDO	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-00292/23	Eh6pH202024131657	****1372*	DELGADO FERNÁNDEZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90278/23	253734849131	****0071*	DÍAZ ÁLVAREZ ROSARIO	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - La persona solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 6 "DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA".
ÉCIJA	41-MAV-90353/23	253730310275	****0931*	DIAZ FERNANDEZ JUAN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud. - Referencia catastral incorrecta.
ÉCIJA	41-MAV-90323/23	253730241119	****5443*	DÍAZ PÉREZ FRANCISCO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90399/23	253738759045	****5751*	ESCOBAR GÓMEZ CONCEPCIÓN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90308/23	253738625556	****4093*	ESTEPA TORREJÓN RAFAELA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90406/23	253730561280	****0839*	FARIÑA PATRICIO CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90305/23	253738571236	****0669*	FERNÁNDEZ CARMONA FRANCISCO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90288/23	253733996754	****1267*	FERNÁNDEZ FUENTES JUAN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-00280/23	Eh6pH200202484753	****0811*	FRANCO DUARTE MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90378/23	253738869475	****4499*	GARCÍA ENCINA FRANCISCO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90369/23	253732092484	****0005*	GARCÍA GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
ÉCIJA	41-MAV-90309/23	253730558765	****1276*	GARCIA LAGUNA MARIA DEL VALLE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90289/23	253738985950	****5760*	GARCÍA PÉREZ JOSÉ LUIS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90413/23	253732705298	****8389*	GIL-TORESANO MONTERO LUIS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90349/23	253738007391	****2093*	GÓMEZ PRIEGO MANUEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90420/23	253735139829	****1199*	HERRERA BERSABE JUANA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90287/23	253738405632	****5408*	IBAÑEZ GONZALEZ JUAN	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90370/23	253736724452	****9744*	INFANTES DIAZ VICTOR MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90293/23	253738102134	****9595*	JAÉN JIMÉNEZ MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90007/23	253736019293	****6782*	MARIN RODRIGUEZ DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
ÉCIJA	41-MAV-90380/23	253732399344	****1839*	MARTÍN REYES EDUARDO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90002/23	253730000813	****9284*	MEDINA ROSADO ANTONIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90338/23	253734946427	****2276*	MEDINA ROSADO JOSEFA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90306/23	253735593315	****1394*	OJEDA MAESTRE MERCEDES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90364/23	253736216823	****3626*	PATRICIO DOMÍNGUEZ MARÍA ISABEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90414/23	253733424674	****8938*	PEREZ AGUILERA LUIS MIGUEL	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90324/23	253735074830	****9697*	PIÑA RODRIGUEZ MARIA JESUS	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90351/23	253739090439	****9139*	RAMOS RODRÍGUEZ DAVID	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
ÉCIJA	41-MAV-90294/23	253735249591	****3234*	REYES GÓMEZ Mª TERESA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90311/23	253733757958	****8655*	RIVERA PARQUE TERESA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-00379/23	Eh6pH202024131876	****7744*	RIVERO PATRICIO JOSE MIGUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-00339/23	Eh6pH202024134671	****1691*	RODRIGUEZ DIAZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90343/23	253734298371	****6155*	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Mª DEL VALLE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90350/23	253732342468	****2430*	RODRÍGUEZ SERRANO DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90371/23	253732445433	****0603*	SÁNCHEZ COLORADO MANUEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90354/23	253737275577	****1918*	SUAREZ REYES ALEJANDRO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
ÉCIJA	41-MAV-90307/23	253731055277	****9212*	TORRES FERNANDEZ MARIA SALOME	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90407/23	253739645788	****0504*	ÚBEDA SEGURA JOSÉ ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-00326/23	Eh6pH200202472704	****7171*	VICTORIO VALVERDE ADRIAN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ÉCIJA	41-MAV-90310/23	253736554478	****7352*	VILLANUEVA GARCIA ANTONIO	- Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
ESPARTINAS	41-MAV-90202/23	253737045948	****1451*	GUTIERREZ GUTIERREZ JULIA	- Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
ESPARTINAS	41-MAV-00301/23	Eh6pH202024135061	****3908*	SOLER SOTO SONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90113/23	253730951541	****0271*	BARRIONUEVO BLANCO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90214/23	253731802464	****7426*	BARRIONUEVO YERLAS Mª CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90112/23	253736247151	****4298*	BOHÓRQUEZ DÍAZ JUAN ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90137/23	253735560386	****6448*	BORREGO ORTIZ ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90118/23	253730702065	****2977*	CARMONA RICO JUAN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90225/23	253731890697	****0370*	CARO ROMERO FRANCISCA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90210/23	253738127827	****8206*	CASTELLANO MANZANO TRINIDAD	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90223/23	253734466663	****0984*	CASTRO BLANCO REMEDIOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90246/23	253737652684	****2215*	CHÍA SILVA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90123/23	253735346697	****1992*	DE LA CRUZ CANO SANDRA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90127/23	253737309075	****7371*	FERNÁNDEZ CASTELLANO CONCEPCIÓN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90119/23	253735817753	****2141*	FERNÁNDEZ PÁEZ JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90215/23	253735215258	****7259*	FERNANDEZ REINA REMEDIOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90110/23	253731702063	****8790*	GÁLVEZ PÁEZ CONCEPCIÓN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90117/23	253730767438	****5732*	GAMITO SERRANO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90175/23	253736302539	****8229*	GARCÍA REINA Mª ÁNGELES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90120/23	253739944901	****0820*	GONZÁLEZ CUEVAS MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
ESTEPA	41-MAV-90212/23	253737537388	****7802*	GONZÁLEZ PRADOS Mª CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90187/23	253734080939	****6095*	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90135/23	253733186261	****9241*	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90136/23	253738243879	****6762*	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90151/23	253737072001	****7248*	JIMENEZ RIVERO JULIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90160/23	253731010939	****7798*	JUAREZ MARTIN CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90200/23	253738984600	****5848*	LLAMAS LÓPEZ CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90161/23	253734214792	****8159*	MACHUCA ALFARO MARIA MONTSERRAT	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90146/23	253737992858	****6350*	MANZANO MANZAN CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90216/23	253738402444	****5887*	MANZANO OLMEDO Mª CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90143/23	253738151056	****3934*	MARÍN LARRUBIA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90150/23	253738118371	****6054*	MARTÍN BORREGO Mª JESÚS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90185/23	253730331956	****0770*	MARTÍN PRADOS MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90201/23	253730725002	****7510*	MATAS LUNA REMEDIOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90158/23	253732330273	****3180*	MERAT CABEZAS MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90176/23	253730199991	****0852*	MERCADO FERNÁNDEZ ELENA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90140/23	253731868387	****3461*	MIGUELES MUÑOZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90179/23	253733115399	****9953*	MUÑOZ GAMITO DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90178/23	253734221764	****0978*	MUÑOZ MUÑOZ Mª CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90232/23	253738675242	****6888*	NÚÑEZ FEIJOO JUAN CARLOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90224/23	253735575769	****6621*	OLMEDO CASTRO MARIA CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90142/23	253733910435	****0786*	OLMO CARO MARTA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90199/23	253737481261	****3205*	PÁEZ MARTOS ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90211/23	253738783874	****6380*	PEREZ MUÑOZ PILAR	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90159/23	253736280592	****5953*	PORTERO ROMAN FRANCISCA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90197/23	253737530671	****2138*	REDONDO OSUNA ASUNCION	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90145/23	253739033183	****2570*	RICO RODRÍGUEZ ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90141/23	253734765463	****9413*	ROBLES ORGAZ ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90130/23	253730876740	****1523*	RODRIGUEZ BARRIONUEVO JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90186/23	253732359706	****0164*	RODRIGUEZ CARMONA JUAN JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90209/23	253735653291	****2574*	RODRÍGUEZ CARMONA REMEDIOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90235/23	253731987062	****0188*	RODRÍGUEZ VILLALBA CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90213/23	253730385297	****2176*	ROJAS ÁLVAREZ GONZALO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90188/23	253731786768	****6037*	SÁNCHEZ JURADO MANUELA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
ESTEPA	41-MAV-90198/23	253733888349	****5753*	VÁLDERRAMA ROBLES CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
FUENTES DE ANDALUCÍA	41-MAV-00124/23	Eh6pH202024136457	****1482*	RAMOS GARCIA JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
GELVES	41-MAV-00192/23	Eh6pH202024143602	****4348*	IZQUIERDO SÁNCHEZ MARÍA	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
GELVES	41-MAV-90172/23	253732233161	****5583*	MORENO GONZALEZ GRACIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GELVES	41-MAV-90156/23	253737304788	****1572*	TELLADO LIBRERO RAFAEL	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud.
GERENA	41-MAV-00076/23	Eh6pH200202474222	****0515*	ROBLEDO VAZQUEZ ELENA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
GILENA	41-MAV-90026/23	253737916146	****7881*	BLANCO MONTAÑO ADELAIDA	- Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90012/23	253733812873	****2685*	CASTILLO CARVAJAL ENCARNACION	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90033/23	253730035795	****2837*	GÓMEZ GARCÍA ASUNCIÓN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90013/23	253732137889	****5361*	JURADO CHÍA PEDRO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90025/23	253738481861	****5408*	MARTIN CHIA TRINIDAD	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90496/23	253739304345	****7208*	REINA CORRALES ROSARIOR	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90021/23	253731980670	****3118*	REINA RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90495/23	253739639612	****0138*	RODRÍGUEZ DÍAZ ANTONIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90014/23	253738578276	****5010*	RODRÍGUEZ REINA RAFAEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
GILENA	41-MAV-90020/23	253734413927	****7561*	RUIZ MONTAÑO CONCEPCIÓN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
GINES	41-MAV-00462/23	Eh6pH202024141683	****3694*	CORREDOR CORREDOR ANDRES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
GINES	41-MAV-90005/23	253735805703	****5024*	GASCON DELGADO MARIA VICTORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar si ha solicitado/obtenido o no subvenciones para la misma finalidad, marcando la casilla correspondiente en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
GUADALCANAL	41-MAV-90121/23	253731848813	****9744*	CORDOBES CUEVAS MARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción).
GUADALCANAL	41-MAV-90128/23	253732868230	****4829*	RIVERO CAMERO CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
GUADALCANAL	41-MAV-90114/23	253731168386	****5825*	ROMERO ARCOS CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
GUADALCANAL	41-MAV-90122/23	253738960579	****1516*	TRANCOSO GARZÓN LEANDRO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
GUILLENA	41-MAV-00484/23	Eh6pH202024129192	****4922*	HUERTA MARTIN MARIA DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
HERRERA	41-MAV-90372/23	253734701103	****4293*	CABELLO CÁCERES JUAN ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
HERRERA	41-MAV-00381/23	Eh6pH202024139103	****9435*	JURADO FERNANDEZ CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
HERRERA	41-MAV-90352/23	253738216245	****7653*	LUQUE MUÑOZ NARCISO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
HERRERA	41-MAV-00340/23	Eh6pH202024119523	****9182*	MEDINA BORREGO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LANTEJUELA	41-MAV-00111/23	Eh6pH200202484150	****5030*	CORDOBES RAMOS MARIA DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90029/23	253733388732	****0740*	ALBA BUENO JUANA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-00017/23	Eh6pH202024111231	****4763*	BELLIDO CORDERO VIRGINIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90010/23	253737348528	****3887*	BELLIDO MUÑOZ MARIA CARMEN	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90027/23	253732449753	****8930*	BERNAL GONZALEZ ANTONIA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90047/23	253731797743	****1529*	BERNAL SANCHEZ JUANA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90009/23	253731207407	****4930*	BUSTO GÓMEZ JUAN BENITO	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90081/23	253738710290	****5311*	CORDERO RAMIREZ MARIA REGLA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90478/23	253730093585	****5584*	CORTES CORTES JESÚS	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90489/23	253733511233	****5344*	CRUZ ANILLO CONSUELO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
LEBRIJA	41-MAV-90497/23	253732977166	****4942*	DEL OJO PIÑERO ANA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-00031/23	Eh6pH202024134948	****2972*	FALCÓN GARCÍA MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90082/23	253735299234	****5928*	FERNANDEZ GARCIA PILAR	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90479/23	253733952026	****2790*	FUENTES SANCHEZ JUAN LUIS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90491/23	253738134678	****9787*	GONZÁLEZ FUENTES MARIA DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90481/23	253735799101	****3742*	JARANA ROMERO JUAN ANTONIO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-00018/23	Eh6pH202024140610	****6839*	JIMÉNEZ DIAS INÉS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90488/23	253733664287	****8887*	LOPEZ HERRERA FRANCISCO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90037/23	253730604209	****7748*	LOPEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90226/23	253730017938	****2763*	MONGE CARDENAS ANGEL	- Confirmar costes importes de las actuaciones. El coste total subvencionable no coincide con la suma de los apartados.
LEBRIJA	41-MAV-90043/23	253733935072	****3053*	PAN PIÑERO ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-00030/23	Eh6pH202024132200	****9590*	PASCUALVACA BARAHONA BENITO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90023/23	253734817931	****7645*	PIÑERO GARCIA JUAN JOSE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90024/23	253737670061	****4913*	ROMERO GONZALEZ DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90077/23	253738722184	****9589*	RUIZ GORDILLO DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90093/23	253731568523	****8825*	SANCHEZ CRUZ JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90492/23	253733103454	****2311*	SANCHEZ GARCIA JUAN ANDRES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-90493/23	253738305551	****2077*	SERRANO LOPEZ DOLORES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
LEBRIJA	41-MAV-90482/23	253739201345	****5860*	VALENZUELA PEREZ JOSE ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-00044/23	Eh6pH202024135997	****0980*	VIDAL DE TORRES MERCHAN MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LEBRIJA	41-MAV-00028/23	Eh6pH202024134935	****9786*	VIDAL GUERRERO JUANA ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LORA DE ESTEPA	41-MAV-00450/23	Eh6pH202024125319	****2643*	CRUZ PEREZ ENCARNACION	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LORA DEL RÍO	41-MAV-90410/23	253730708992	****3631*	GUERRERO ASECIO JESUS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
LORA DEL RÍO	41-MAV-00433/23	Eh6pH202024123334	****6275*	LÓPEZ MORALES MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LORA DEL RÍO	41-MAV-00425/23	Eh6pH200202471868	****0388*	MAQUEDA MAQUEDA MERCEDES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LORA DEL RÍO	41-MAV-90445/23	253731175944	****6913*	MIGUEL PALOMO RAFAEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
LORA DEL RÍO	41-MAV-90431/23	253733835084	****9740*	SÁNCHEZ CARBONELL LIDIA	- Confirmar costes importe de las actuaciones. El coste de la actuación más el IVA no corresponde al indicado en el coste subvencionable.
LORA DEL RÍO	41-MAV-90423/23	253734372730	****3924*	VERA VARELA MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MAIRENA DEL ALCOR	41-MAV-90367/23	253732488748	****0643*	NAVARRO GÓMEZ ROSARIO	- Debe indicar "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
MAIRENA DEL ALCOR	41-MAV-00344/23	Eh6pH202024135758	****9903*	VERGARA JIMENEZ ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MAIRENA DEL ALJARAFE	41-MAV-90090/23	253731734915	****7015*	DE TENA MORILLO VICTOR	- Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
MAIRENA DEL ALJARAFE	41-MAV-00490/23	Eh6pH202024125470	****8295*	GONZALEZ PEREZ MARIA ANGELES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90327/23	253734748882	****7968*	AGUILAR CARMONA FERNANDA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90299/23	253735763378	****3365*	AGUILAR CARMONA ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90332/23	253732187473	****4523*	AROCA MUÑOZ ANA	- Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90356/23	253733227876	****3080*	ESLAVA MAJARON DIEGO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90295/23	253737200156	****7963*	GUTIERREZ AGUILAR ANA MARIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90314/23	253735441466	****8233*	HUESO VALLE ANA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90313/23	253739592923	****7988*	MARTIN RENGEL MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90296/23	253736227513	****8051*	MORILLO AGUILAR JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90298/23	253733477045	****3370*	MORILLO MAJARON ANA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90331/23	253731019923	****8146*	MORILLO MAJARON FRANCISCA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90330/23	253731323174	****2980*	MORILLO MUÑOZ MATIAS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90300/23	253733813982	****3347*	MUÑOZ MORA JUAN ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90328/23	253731161378	****3524*	MUÑOZ AROCA DOLORES	- Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90320/23	253736735910	****9465*	MUÑOZ HUESO FRANCISCA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90297/23	253734411097	****0999*	PEREZ TRUJILLO FERNANDO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90355/23	253737926337	****4897*	POZO ZAMORA MARIA	- Debe cumplimentar/completar la dirección de la vivienda objeto de la actuación: calle, número, municipio, código postal, etc, en el apartado 4 de la solicitud.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90312/23	253738147896	****6362*	TALAVERA MORILLO RAFAEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90329/23	253734352200	****9916*	TORRES ALES LUS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
MARTÍN DE LA JARA	41-MAV-90357/23	253733566067	****8820*	TRUJILLO JIMÉNEZ ISABEL	- Corregir los importes de las casillas de COSTE SIN IVA y COSTE SUBVENCIONABLE de LICENCIA DE OBRA del apartado 4.2 "COSTES SUBVENCIONABLES". No coinciden.
MONTELLANO	41-MAV-00061/23	Eh6pH202024116039	****3747*	DE LA ROCHA CONEJO ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
MORÓN DE LA FRONTERA	41-MAV-90103/23	253731554866	****5330*	LÓPEZ MARTÍNEZ MERCEDES	- Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	41-MAV-90129/23	253734456551	****0747*	BARRERA MONTERROSO LUISA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	41-MAV-90163/23	253735291188	****2437*	CÁRDENAS GONZÁLEZ MARÍA	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	41-MAV-90133/23	253739955204	****7566*	MONTES OLIVA PASTORA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	41-MAV-90181/23	253734518390	****2344*	NARANJO MARTÍN MARÍA ÁNGELES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	41-MAV-90138/23	253739584588	****5725*	QUEIJAS CARBALLIDO CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
OLIVARES	41-MAV-00063/23	Eh6pH202024137826	****9345*	FERNANDEZ PEREZ MERCEDES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
OLIVARES	41-MAV-00105/23	Eh6pH202024142833	****3738*	GONZALEZ CABRERA ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
OLIVARES	41-MAV-00087/23	Eh6pH202024123789	****7175*	MOTOSO MARTINEZ EUGENIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
OLIVARES	41-MAV-00058/23	Eh6pH202024103175	****1919*	ROMAN MENDEZ ANA MARIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
OLIVARES	41-MAV-00097/23	Eh6pH202024138012	****2793*	TORRES GARCIA MARIA DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
OSUNA	41-MAV-90115/23	253737180368	****2595*	DELGADO PÉREZ FRANCISCO ANTONIO	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
OSUNA	41-MAV-00134/23	Eh6pH202024132302	****9276*	MUÑOZ CARMONA JOAQUIN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
OSUNA	41-MAV-90165/23	253739086135	****8266*	RODRIGO PÉREZ AURELIA	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe indicar "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar el tipo de vivienda (Unifamiliar o ubicada en edificio colectivo) en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	41-MAV-90040/23	253738779700	****2020*	CARBAJO AYALA DANIEL	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona representante en el apartado 1 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable). - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud. - Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	41-MAV-00022/23	Eh6pH202024128042	****2695*	GARCIA GONZALEZ ENCARNACION	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PALOMARES DEL RÍO	41-MAV-90019/23	253734132233	****9709*	ARAUJO CORREA JOSÉ JUAN	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
PARADAS	41-MAV-00472/23	Eh6pH202024133940	****6390*	LOZANO FRANCO FRANCISCO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PARADAS	41-MAV-90480/23	253731097722	****5734*	MALLADO BARRERA MANUEL	- Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
PARADAS	41-MAV-90467/23	253732117659	****2109*	MELERO FERNÁNDEZ ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PARADAS	41-MAV-90468/23	253734653896	****3715*	MONTERO PASTOR TRINIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
PARADAS	41-MAV-00471/23	Eh6pH202024133975	****2203*	MONTERO PORTILLO ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PARADAS	41-MAV-00466/23	Eh6pH202024133250	****6972*	NAVARRO CRESPO ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
PARADAS	41-MAV-90458/23	253734831261	****2349*	PASTOR MARTÍN EFIGENIA	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable). - Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral.
PARADAS	41-MAV-90465/23	253738757572	****1676*	REYES CHICO DOLORES	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
PEDRERA	41-MAV-90099/23	253736431702	****2934*	AGUILAR HUMANES ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDRERA	41-MAV-90095/23	253734659571	****4772*	ARRABAL ALVAREZ JOSE MARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDRERA	41-MAV-90091/23	253736086989	****3415*	PÉREZ PARÍS FRANCISCO	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDRERA	41-MAV-00104/23	Eh6pH202024143054	****1457*	RIVERA ANGEL EMILIO	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud completa. No requiere subsanación.
PEDRERA	41-MAV-90100/23	253736235446	****5187*	RODRÍGUEZ GALLARDO CONCEPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90428/23	253730307847	****1555*	ALEJO CANTOS ANTONIO JAVIER	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
PEDROSO (EL)	41-MAV-90415/23	253737330980	****7804*	AYO AYO JOSEFA	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90401/23	253737920066	****7190*	AYO LOZANO SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90416/23	253734705903	****2207*	CANTARERO DIAZ ASUNCION	<ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
PEDROSO (EL)	41-MAV-90418/23	253730356134	****0845*	CASTRO PALMA CARLOS	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90404/23	253739725438	****9576*	DURÁN AGUDO CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90426/23	253731654026	****0968*	GARCÍA LLEDÓ DOLORES	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90403/23	253734270234	****4612*	GONZÁLEZ SANZ ANTONIO	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90227/23	253731799868	****3190*	NAVARRO CANTOS ISIDRO	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90402/23	253732829341	****9433*	PEÑARROYA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	- Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.



Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
PEDROSO (EL)	41-MAV-90389/23	253737967801	****9790*	SÁNCHEZ PUERTO JOSÉ MANUEL	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la persona solicitante: calle, número, etc, en el apartado 2 de la solicitud, donde recibir las notificaciones en papel. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEDROSO (EL)	41-MAV-90417/23	253739466539	****9312*	SANCHEZ SANCHEZ VENANCIO	- Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PEÑAFLORES	41-MAV-90088/23	253735005296	****4129*	MALLEN MARIN ALONSO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PEÑAFLORES	41-MAV-00149/23	Eh6pH202024128752	****0358*	OSUNA MARTINEZ ANTONIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PILAS	41-MAV-00486/23	Eh6pH202024136660	****1697*	RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIA BELEN	- Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90255/23	253734268396	****0918*	ALFARO ROSA BÁRBARA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90270/23	253739027555	****2507*	ANDRADE BELLIDO JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90253/23	253734808081	****5812*	ÁVALOS GONZÁLEZ JOSÉ	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90249/23	253733168391	****7315*	BENITO MORENO LEONOR	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90266/23	253739853397	****2759*	BERLANGA MARTIN MARGARITA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90260/23	253734567454	****3335*	CABRERA PORTILLO ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90262/23	253733809811	****5063*	CONTRERAS MORENO MARÍA CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-00254/23	Eh6pH202024133113	****6713*	CUEVAS LINEROS ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90239/23	253733610237	****7660*	ESPEJO LEÓN MANUEL DOMINGO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90248/23	253734835246	****3526*	GÓMEZ GORDILLO ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90257/23	253731610387	****1228*	GONZALEZ GUERRERO MIGUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90265/23	253735917730	****1937*	GUERRERO BONILLA ENCARNACIÓN	- La persona solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 6 "DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA".
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90271/23	253735159960	****6801*	LEÓN ABAD MARÍA JOSEFA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90267/23	253733035225	****4228*	LOPEZ NATERA ESPERANZA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90241/23	253732805261	****4972*	LOZANO ORELLANA TERESA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90276/23	253734212353	****7211*	MAHROUG NORA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90261/23	253735400454	****0602*	MÁRQUEZ CÁRDENAS JOSEFA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90236/23	253739327976	****7331*	MARQUEZ CARDENAS MATILDE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90242/23	253739283766	****3436*	MARTOS CHÍA FRANCISCO JOSÉ	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90243/23	253738633166	****8355*	MORENO ANGORRILLA CARMEN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90273/23	253734436637	****4867*	MORENO GUTIÉRREZ EMILIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90256/23	253738700719	****6371*	ORELLANA BARRERA ANTONIO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90272/23	253737660325	****8020*	PÉREZ MORENO MANUEL ALEJANDRO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90269/23	253736906804	****9253*	PEREZ ROMERO MANUEL	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90240/23	253731998592	****6148*	RINCÓN MORALES TERESA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	41-MAV-90275/23	253737416297	****1270*	ROPERO PÉREZ MARÍA VICTORIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
PUEBLA DEL RÍO (LA)	41-MAV-00041/23	Eh6pH200202491517	****4843*	DOMINGUEZ BARRERA FRANCISCO ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
RUBIO (EL)	41-MAV-90206/23	253739331401	****3875*	GÁLVEZ CAMPAÑA MARÍA ANTONIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
RUBIO (EL)	41-MAV-90230/23	253737024879	****0992*	MARTIN GUERRERO CONCEPCIÓN	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
RUBIO (EL)	41-MAV-90245/23	253736431352	****4666*	PÉREZ RUIZ JESÚS	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - La persona solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 6 "DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA".
SALTERAS	41-MAV-90318/23	253738565042	****5733*	DE LOS SANTOS MONCAYO JOSE	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud.
SALTERAS	41-MAV-90322/23	253738037225	****9887*	FERNÁNDEZ GÓMEZ MANUEL ÁNGEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SALTERAS	41-MAV-90316/23	253732732370	****2020*	FERNANDEZ MERINO ROMUALDO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SALTERAS	41-MAV-00286/23	Eh6pH200202467781	****9836*	POLVILLO SANTOS ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
SALTERAS	41-MAV-90317/23	253730601443	****4459*	RODRIGUEZ POLVILLO MAGDALENA	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	41-MAV-90108/23	253735707161	****4151*	MERINO MADRIGAL JOSE	- Debe marcar el tipo de vivienda (Unifamiliar o ubicada en edificio colectivo) en el apartado 4 de la solicitud.
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	41-MAV-00131/23	Eh6pH202024143271	****4864*	SANTOS MATEOS MERCEDES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SANLÚCAR LA MAYOR	41-MAV-00435/23	Eh6pH202024131991	****7248*	PAEZ CARABALLO JOSE ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90252/23	253733277063	****2420*	AGUILERA RODRIGUEZ ANA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00436/23	Eh6pH202024143903	****6150*	ALONSO REYES ROSARIO DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90437/23	253731433173	****8122*	ÁLVAREZ ARANDA SALUD	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90303/23	253739950971	****2593*	ALVAREZ MARTINEZ ROSARIO	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90152/23	253734266009	****6830*	AMADOR JURADO JOSÉ	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar el tipo de vivienda (Unifamiliar o ubicada en edificio colectivo) en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-00453/23	Eh6pH202024124375	****5484*	ANGULO MARTIN PATROCINIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00411/23	Eh6pH202024135462	****4679*	BARNETO RAMOS JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90441/23	253736406555	****0870*	BRACERO BLAZQUEZ MARIA VICTORIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00366/23	Eh6pH202024119012	****6807*	BUENDIA MORALES ROSARIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90362/23	253734922281	****7546*	BURGUILLO PORTILLO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90377/23	253732416301	****6356*	CARRION CUADRADO ANTONIO	- Confirmar costes importe de las actuaciones y de los honorarios. Están repetidos.
SEVILLA	41-MAV-90394/23	253737338824	****3716*	CASTEJÓN ROLDÁN JOSEFA	- Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90038/23	253731699006	****9601*	CERERO MARTÍNEZ ANTONIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90451/23	253730650295	****5848*	CHINCHILLA DE ZAYAS FERMÍN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00430/23	Eh6pH202024125661	****4324*	CLARO TIRADO MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00147/23	Eh6pH202024132095	****2460*	COLCHERO MEDINA JUAN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90434/23	253730160293	****6455*	CONDE ALVAREZ JOSE ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90398/23	253738180414	****1898*	CRUZ NÚÑEZ GERARDO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
SEVILLA	41-MAV-90449/23	253739747873	****8724*	CUEVAS RONCERO FERNANDO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90444/23	253738405178	****3407*	DEL RIO ALAMO RAFAEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90092/23	253735678131	****6909*	DOBLAS MATEOS MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00459/23	Eh6pH202024134573	****5219*	ESTAIRE GUTIERREZ CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00454/23	Eh6pH202024134666	****3563*	FERNANDEZ CASTRO JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00284/23	Eh6pH202024116321	****5239*	FIDALGO YEBRA ROSALIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90263/23	253735980044	****4192*	FUENTES BERMUDEZ GLORIA DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90422/23	253739142753	****2340*	GALVAN CARRASCO MARIA JOSEFA	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Faltan páginas del Anexo I de la solicitud. - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe indicar si ha solicitado/obtenido o no subvenciones para la misma finalidad, marcando la casilla correspondiente en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable). - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90429/23	253736640068	****4231*	GARCÍA CABRERIZO CONCEPCIÓN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00336/23	Eh6pH202024139803	****6066*	GARCIA MARTINEZ IVAN	- Confirmar que la actuación subvencionable es una mejora de accesibilidad en una vivienda, de acuerdo con el modelo presentado.
SEVILLA	41-MAV-90228/23	253731772722	****4206*	GARCIA RIVERA JUAN CARLOS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00094/23	Eh6pH202024128381	****9396*	GARCIA ROSILLO JOSE MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00107/23	Eh6pH200202470790	****8813*	GIRON CARRION DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90421/23	253737745906	****9909*	GONZÁLEZ CLARO CARMEN	- Debe indicar si ha solicitado/obtenido o no subvenciones para la misma finalidad, marcando la casilla correspondiente en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90361/23	253734646096	****8612*	GONZALEZ CORTES MARIANO	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90419/23	253737758581	****3162*	GUILLÉN BAREA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00217/23	Eh6pH202024124783	****0765*	HERDUGO GUTIERREZ MARAVILLAS	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90443/23	253731386152	****2527*	HERNANDEZ RAMOS NANCY ALIDA	- Debe indicar el nombre de la persona firmante en el apartado 6 de la solicitud. - Debe indicar si ha solicitado/obtenido o no subvenciones para la misma finalidad, marcando la casilla correspondiente en el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
SEVILLA	41-MAV-00483/23	Eh6pH202024119755	****2793*	HERRERA REAL RAFAEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90363/23	253733894526	****3945*	HERRERA RODRIGUEZ ANA MARIA	- Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-00359/23	Eh6pH202024131379	****8630*	JIMENEZ FERNANDEZ INMACULADA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90334/23	253737760985	****3734*	LÓPEZ MAYA MAGDALENA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90342/23	253736535431	****0304*	LOZANO VALDIVIA VANESA M ^a	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90003/23	253737427021	****2861*	MARIN CALDERON ANTONIA	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Es conveniente indicar un "TELÉFONO MÓVIL" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS...." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90282/23	253736701560	****5939*	MARÍN MÁRQUEZ INMACULADA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS" del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe introducir los 20 caracteres del código correspondiente a la Referencia Catastral .
SEVILLA	41-MAV-00391/23	Eh6pH200202486905	****0394*	MÁRQUEZ GUILLEN MIGUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90409/23	253738057253	****2618*	MARTÍN PARRA ANA MARÍA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00335/23	Eh6pH200202489244	****9695*	MERINAS DE LA MATA JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00360/23	Eh6pH202024133794	****0969*	MESA ESPINA MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00397/23	Eh6pH202024141933	****1309*	MONTES ASTOLFI MARIA	- Confirmar que la actuación subvencionable es una mejora de accesibilidad en una vivienda, de acuerdo con el modelo presentado.
SEVILLA	41-MAV-90319/23	253733211958	****0970*	MORENO CARMONA JESÚS	- Confirmar la identidad del solicitante y del representante. El solicitante debe ser propietario, usufructuario o inquilino de la vivienda.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
SEVILLA	41-MAV-00424/23	Eh6pH202024136269	****1305*	MORENO MONTERO MANUEL LAUREANO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00281/23	Eh6pH200202495757	****7715*	MUÑIZ BRACHI JOSE MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90034/23	253731040737	****3517*	MUÑOZ RESPALDO GREGORIA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90474/23	253736077657	****4389*	NAVARRO CASTILLO ANASTASIA	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-00383/23	Eh6pH202024113566	****4513*	ORTIZ GIL ENRIQUETA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90463/23	253738861377	****4769*	PAYÁN GANDÍA NATIVIDAD	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00348/23	Eh6pH202024141090	****9275*	PEREZ ASENJO JUAN ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90440/23	253733039408	****5726*	RICHARTE PRIETO MARIA TERESA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00333/23	Eh6pH202024118546	****1131*	RIVILLA YEBRA MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00084/23	Eh6pH202024133389	****9402*	ROAS ARAZO MARIA DEL CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90365/23	253731117650	****2845*	RODRÍGUEZ CAMACHO MANUEL	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
SEVILLA	41-MAV-90046/23	253738037331	****4082*	RODRIGUEZ DE PRADA MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00442/23	Eh6pH202024133706	****5762*	RODRIGUEZ GARCIA MARIA LUISA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00461/23	Eh6pH202024123071	****3831*	ROMERO JIMENEZ JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90006/23	253735185377	****6899*	ROMERO RUIZ JESÚS	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe marcar la casilla "NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES....." del apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar/completar la dirección de la vivienda objeto de la actuación: calle, número, municipio, código postal, etc, en el apartado 4 de la solicitud. - La suma de los importes de las casillas de COSTE SIN IVA e IVA de los HONORARIOS PROFESIONALES del apartado 4.2 "COSTES SUBVENCIONABLES" no es correcta.
SEVILLA	41-MAV-90302/23	253739350810	****8251*	RUIZ PÉREZ GONZALO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00439/23	Eh6pH202024137969	****4458*	SAAVEDRA HERNANDEZ ESTHER	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90392/23	253738468826	****7827*	SÁNCHEZ CABRERA JOSEFA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90285/23	253735794074	****1302*	TOCON DEL CASTILLO LUNA CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-90412/23	253732738999	****1360*	TRENADO DURAN ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00011/23	Eh6pH202024127199	****4518*	VEGA JIMENEZ MARIA DOLORES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
SEVILLA	41-MAV-00315/23	Eh6pH202024141785	****4075*	VERA DE CABO PABLO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
UTRERA	41-MAV-00116/23	Eh6pH202024132431	****2328*	GARCIA PADILLA MARIANA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
UTRERA	41-MAV-00144/23	Eh6pH202024130892	****2975*	JIMÉNEZ CARMONA FRANCISCO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
UTRERA	41-MAV-00180/23	Eh6pH202024134964	****5594*	MARTINEZ TROYA ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
UTRERA	41-MAV-00125/23	Eh6pH202024120348	****5012*	PEÑA PIÑERO FRANCISCA	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
UTRERA	41-MAV-90162/23	253730535110	****7381*	RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 1 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la accesibilidad en viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 16 de octubre de 2023, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en viviendas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Municipio	Expediente	Expediente ENI	NIF	Apellidos y nombre	Puntos a subsanar
UTRERA	41-MAV-90132/23	253737105814	****0088*	VALLE CAMARGO MARIANA	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41-MAV-00475/23	Eh6pH202024127431	****7731*	CORREDOR MORALES ANGELES REYES	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41-MAV-00476/23	Eh6pH202024134834	****3643*	DE PAZ PAZO DIEGO	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41-MAV-90427/23	253739603485	****8769*	HERAS SÁNCHEZ Mª DE LAS MERCEDES	- Debe cumplimentar el apartado 3 "DECLARACIONES" de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41-MAV-90469/23	253734201036	****6477*	INSÚA EGEA ISABEL	- Debe marcar y cumplimentar, en su caso, el medio y lugar de notificación por la que opta en el apartado 2 de la solicitud (marque solo una opción). - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41-MAV-00470/23	Eh6pH202024141104	****4521*	ROMERO VEGA JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41-MAV-90464/23	253734312124	****1229*	TORRES BADA JUAN MANUEL	- Debe cumplimentar las casillas del apartado 4 "COSTES SUBVENCIONABLES" de la solicitud.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	41-MAV-00106/23	Eh6pH202024100106	****2861*	CARRANCO MADRID CONCEPCION	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	41-MAV-90166/23	253731977410	****9044*	PALLARES SANCHEZ MARIA DE LAS NIEVES	- Es conveniente indicar un "CORREO ELECTRÓNICO" de contacto en el apartado 2 de la solicitud. - Debe completar las casillas de "COSTES SUBVENCIONABLES" del apartado 4 de la solicitud (Coste sin IVA, IVA y coste subvencionable).
VILLAVERDE DEL RÍO	41-MAV-00405/23	Eh6pH202024132533	****4407*	FRESCO JIMENEZ ENRIQUE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VILLAVERDE DEL RÍO	41-MAV-00390/23	Eh6pH202024129768	****3475*	NIETO MARTINEZ CARMEN	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VILLAVERDE DEL RÍO	41-MAV-90384/23	253735816255	****3011*	PLAZA ROBLEDILLO MARÍA EUSTAQUIA	- La persona solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 6 "DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA". - Confirmar costes importe de las actuaciones. No ha desglosado el IVA. El importe del coste total no coincide.
VISO DEL ALCOR (EL)	41-MAV-00455/23	Eh6pH202024125391	****1691*	FRANCO GARCIA ANA ISABEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VISO DEL ALCOR (EL)	41-MAV-00494/23	Eh6pH202024105042	****5649*	LEON JIMENEZ MARIA JOSE	- Solicitud completa. No requiere subsanación.
VISO DEL ALCOR (EL)	41-MAV-00473/23	Eh6pH202024119564	****3707*	MORENO MÁRQUEZ MANUEL	- Solicitud completa. No requiere subsanación.